



**UNIPAZ**

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
Vigilada Mineducación  
NIT 800.024.581-3

**RESOLUCION N° REC-017-21  
(18 DE ENERO DEL 2021)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ  
En uso de sus atribuciones legales y,**

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el Estatuto General del Instituto Universitario de la Paz en su artículo 1 establece que UNIPAZ es una Institución Universitaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30 de 1992. Fue creado por Decreto Ordenanza No. 0331 del 19 de noviembre de 1987. Es un establecimiento público de Educación Superior, de carácter académico departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación de Santander.
2. Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la universidad estatal u oficial como ente universitario autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docente, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes.
3. Que el presupuesto del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ- para la vigencia 2021 mediante Ordenanza No.057 del 11 de diciembre de 2020 expedida por la Asamblea Departamental de Santander, liquidado mediante decreto No. 0857 del 28 de diciembre de 2020 y modificado mediante el decreto No. 0867 del 30 de Diciembre de 2020 expedido por el señor Gobernador del Departamento.
4. Que se hace necesario determinar los gastos que realizará el Instituto Universitario de la Paz para las vigencia fiscal 2021, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia, y economía.
5. Que mediante el artículo 3 de la ley 1-150 de julio de 2007 se crea el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP).
6. Que mediante Decreto 4170 de 2011, expedido por el departamento Administrativo de la Función Pública se creó la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra Eficiente para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado.
7. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1°, del Decreto No. 1082 de 2015, establece que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones y para ello Colombia Compra Eficiente establece los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaboración del mismo.



**U n i d o s   s o m o s   m á s**

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja / Santander / Colombia



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
Vigilada Mineducación  
NIT 800.024.581-3

8. Que dicho plan es un instrumento que define la ruta para la adquisición de bienes y servicios, no obstante, el plan no obliga a las entidades estatales deben elaborar el plan anual de adquisiciones y para ello Colombia compra eficiente establece los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para la elaboración del mismo.
9. Que el plan anual de adquirentes podrá ser actualizado o ajustado por lo menos una vez durante la vigencia de acuerdo al artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.
10. Que una vez aprobado el plan anual de adquisiciones de la vigencia o las actualizaciones que se realicen al mismo, debe ser publicado en el sitio web de la entidad y en el SECP.
11. Que se hace necesario determinar los gastos que realizará el instituto universitario de la paz- UNIPAZ- para la vigencia 2021, atendiendo los criterios de eficiencia eficacia y economía.
12. Que la oficina Asesora de Planeación con el apoyo de la Dirección Administrativa y la oficina de Servicios Generales del Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- formularon y consolidaron el Plan Anual de Adquisición el cual fue presentado y sustentado con posterioridad por parte del jefe de Planeación al Comité de Contratación para el análisis respectivo, según consta en el Acta de la sesión No.01 De fecha de 18 de enero de 2021.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ- para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base en los respectivos rubros y valores apropiados en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión previamente aprobado y liquidado por el Gobierno Departamental, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, El cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el presente Plan Anual de Adquisiciones se actualizará por lo menos una vez durante su vigencia y siempre que lo requiera.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la publicación de la presente actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ-, para la vigencia fiscal 2021, en la página institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Estatal – SECOP-

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2021

**OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**  
Rector

  
Vº. Bº Jefe Oficina Planeación

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN  
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406  
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co  
Barrancabermeja / Santander / Colombia



SC5544-1



# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



## A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	
Dirección	Centro de Investigaciones Santa Luica, Km 14 Vía Bucaramanga, Vereda el Zarzal	
Teléfono	(7) 6 11 82 10	
Página web	<a href="http://www.unipaz.edu.co">www.unipaz.edu.co</a>	
Misión y visión	<p>MISIÓN: El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.</p> <p>VISION: UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.</p>	
Perspectiva estratégica	<p>1. Garantizar y priorizar la gestión de los recursos acorde al Plan de Acción Institucional.</p> <p>2. Coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo - Plan de Gestión de Rectoría.</p> <p>3. Desarrollar mejores prácticas en la gestión por procesos misional, administrativo y financiero</p>	
Información de contacto	Leandro Badillo Severiche	Jefe
	de La Oficina Asesora de Planeación de UNIPAZ	
	Correo electrónico: <a href="mailto:planeacion@unipaz.edu.co">planeacion@unipaz.edu.co</a>	
Valor total del PAA	\$	30.550.509.919
Límite de contratación menor cuantía	\$	254.387.280
Límite de contratación mínima cuantía	\$	25.438.729
Fecha de última actualización del PAA	14 DE ENERO DE 2021	

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
86101500 86101600 86101700 86101800 86111500 86111700 86111800 86121700 86131500 86131600 86132000 86141500 86141700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Enero	12	LICITACION	Otros recursos	4.659.380.725	4.659.380.725	No	NA	Secretaría General <a href="mailto:secretaria.general@unipaz.edu.co">secretaria.general@unipaz.edu.co</a>
86121700	Servicios Educativos y de Formación (Universidades y Politécnicos)	Enero	12	LICITACION	Otros recursos	12.315.306.854	12.315.306.854	No	NA	Secretaría General <a href="mailto:secretaria.general@unipaz.edu.co">secretaria.general@unipaz.edu.co</a>
47121500 47121700 47121800 47121900 47131500 47131600 47131700 47131800 47131900 47132100	Suministro de Aseo y limpieza	Marzo	9	SUBASTA	Recursos propios	166.185.120	166.185.120	No	NA	Oficina de Servicios Generales <a href="mailto:servicios.generales@unipaz.edu.co">servicios.generales@unipaz.edu.co</a>
44111500 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100	Papelería e Insumos de Oficina	Marzo	9	SUBASTA	Recursos propios	125.000.000	125.000.000	No	NA	Oficina de Servicios Generales <a href="mailto:servicios.generales@unipaz.edu.co">servicios.generales@unipaz.edu.co</a>
55101500	Publicaciones Impresas	Febrero	10	SUBASTA	Recursos propios	32.058.750	32.058.750	No	NA	Secretaría General <a href="mailto:secretaria.general@unipaz.edu.co">secretaria.general@unipaz.edu.co</a>
84131500	Servicios de Seguros para estructuras, propiedades y posesiones	Junio	12	SUBASTA	Recursos propios	100.275.188	100.275.188	No	NA	Jefe Servicios Generales <a href="mailto:servicios.generales@unipaz.edu.co">servicios.generales@unipaz.edu.co</a>

80131500 80131800	Servicios Inmobiliarios	Enero	12	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos propios	512.000.000	512.000.000	No	NA	Vicerrector vicerectoria@unipaz.edu.co Dirección de Escuelas dir.ciencias@unipaz.edu.co dir.veterinaria@unipaz.edu.co dir.ambiental@unipaz.edu.co dir.Agroindustrial@unipaz.edu.co dir.investigaciones@unipaz.edu.co
80141607; 93141701	Organización de Eventos culturales: Bienestar Universitario	Enero	12	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos propios	143.779.760	143.779.760	No	NA	Bienestar Universitario bienestar.universitario@unipaz.edu.co
53102710	Uniformes Corporativos	Febrero	1	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	23.001.960	23.001.960	No	NA	Jefe Servicios Generales servicios.generales@unipaz.edu.co
15101800 15121500	Combustibles (otras adquisiciones de servicios)	Febrero	10	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	22.598.200	22.598.200	No	NA	Jefe Servicios Generales servicios.generales@unipaz.edu.co
95121900	Edificios y Estructuras de Educación y de Administración	Enero	11	LICITACION OBRA PUBLICA	Otros recursos	1.017.969.030	1.017.969.030	No	NA	Jefe Servicios Generales servicios.generales@unipaz.edu.co
93131703	Programas de investigación	Enero	11	SELECCION_ABREVIADA	Otros recursos	11.432.954.332	11.432.954.332	No	NA	Vicerrector vicerectoria@unipaz.edu.co Dirección de Escuelas dir.ciencias@unipaz.edu.co dir.veterinaria@unipaz.edu.co dir.ambiental@unipaz.edu.co dir.Agroindustrial@unipaz.edu.co dir.investigaciones@unipaz.edu.co dir.agronomica@unipaz.edu.co

**C. NECESIDADES ADICIONALES**

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable